

LOS SANATORIOS PARA NIÑOS PRETUBERCULOSOS

De todas las creaciones de la Sanidad, ninguna, ni aun la Gota de Leche, es tan simpática, tan atractiva, tan útil, como esta de los Sanatorios para niños pretuberculosos.

A ellos concurren por centenares esos pobrecitos niños, que en nuestra pobre España son legión, que se ven invadidos por la miseria fisiológica, hija de la mala habitación y del averiado y escaso alimento, causas fundamentales de la tuberculosis que asuela el país.

Es verdaderamente maravilloso ver lo que en tres meses, en dos, aun en uno, se transforma la naturaleza de la mayor parte, de la casi totalidad de estos niños, al amparo de un régimen científicamente estudiado y de una excelente alimentación, viviendo en un ambiente de aire oxigenado, de luz, de sol. Niños hoy que con sólo el tratamiento de una temporada ó dos, adquieren el vigor necesario para entrar en la pubertad en excelentes condiciones fisiológicas de lucha; así, unos son arrebatados á la muerte, y otros llegan á ser hombres sanos y vigorosos, en vez de ser propagadores de gérmenes y generadores de seres aún más miserables que ellos lo fueron.

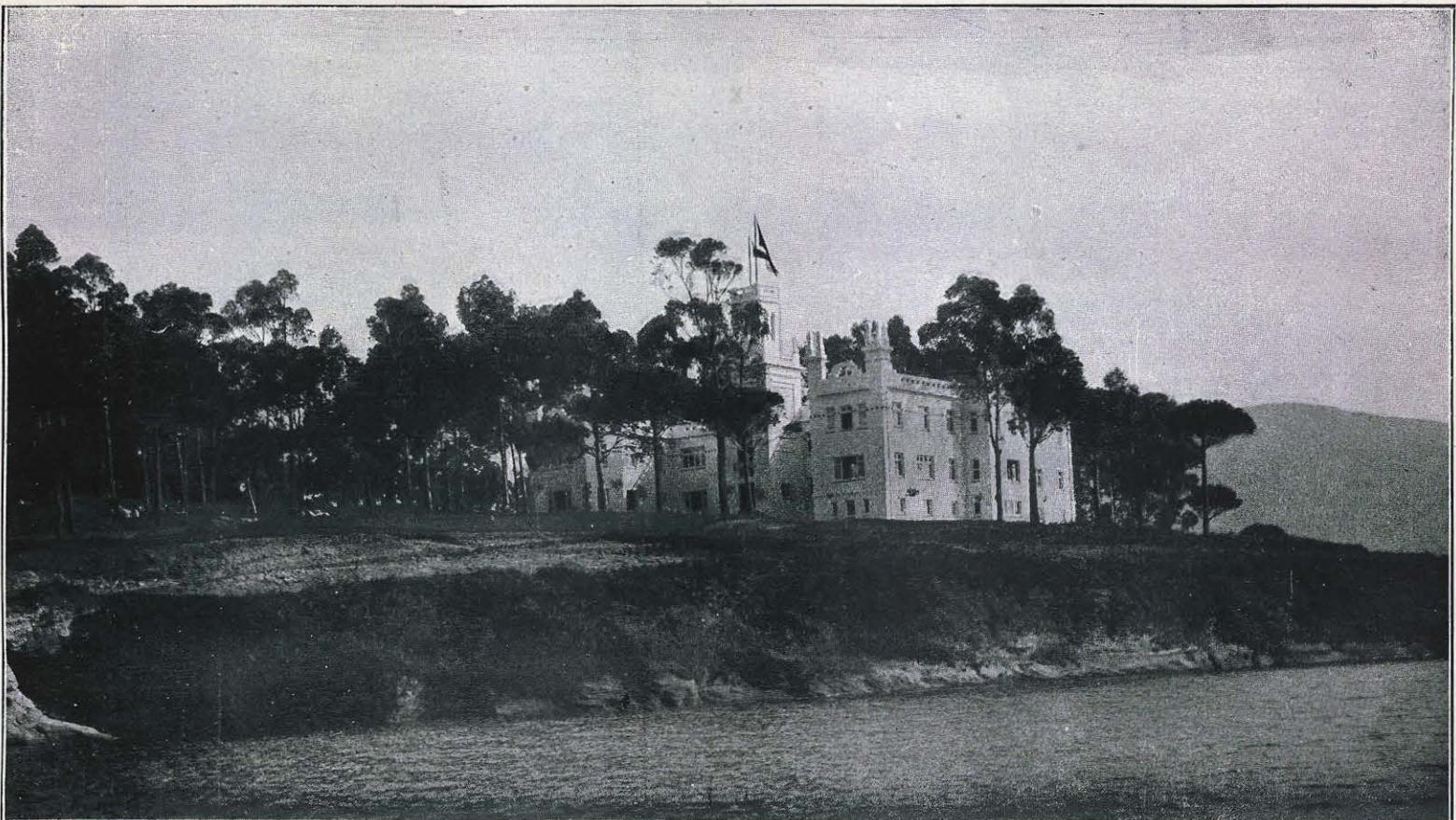
La salvación de muchas vidas, la conservación y vigorización de la raza, el amparo del pobre y del desvalido en la edad de la niñez, en aquella en que el pobre, simpático por el sólo hecho de poder ostentar al lado de su nombre este honorísimo adjetivo, es doblemente simpático y digno de amparo por pobre y por niño.

Pues esta institución tan útil, tan práctica, tan simpática, tan santa, no ha entrado aún en el cerebro ni en el corazón de los españoles, que en su mayoría la desconocen y no se dan cuenta de su trascendencia política, social, económica y religiosa. Sólo así se explica que, después de ver fuera de nuestro país y dentro de él los maravillosos resultados de estos Sanatorios, contemos en España solamente con el de Oza, en La Coruña, y el de Pedrosa, en Santander, ambos del Estado y sostenidos por el Estado; un pabellón en construcción en la playa de la Malvarrosa, de Valencia, del Estado también, y el de Chipiona, del ilustre Tolosa Latour. El Estado sostiene los Sanatorios, y los Ayuntamientos costean el viaje y la modestísima pensión de las colonias que envían. Uno, dos, tres ciudadanos, se permiten el lujo de costear la estancia de un niño durante uno ó dos meses. Esta es toda la caridad particular.

Ante tan deprimente espectáculo, se pregunta uno: ¿Para qué querrán los ricos su dinero? ¿Dónde mejor podrían emplearlo? Están ciegos y ni el espíritu de conservación tiene bastante fuerza para abrir su ojos á la realidad. No comprenden que estos niños enfermos, si se les abandona, serán los portadores de gérmenes que mañana podrán arrebatarles la vida de sus hijos.

Y los Ayuntamientos, qué hacen? ¿Qué hace el de Madrid? Nada, es decir, algo peor que nada, perturbar la vida de los Sanatorios enviando á destiempo colonias que allí no pueden tener adecuada colocación.

Si el Ayuntamiento de Madrid tuviera las iniciativas que corresponden á una Corporación de esa importancia, debería construir en Oza y Pedrosa dos pabellones para niñas y otros dos para niños, de á cien plazas cada uno, pudiendo así



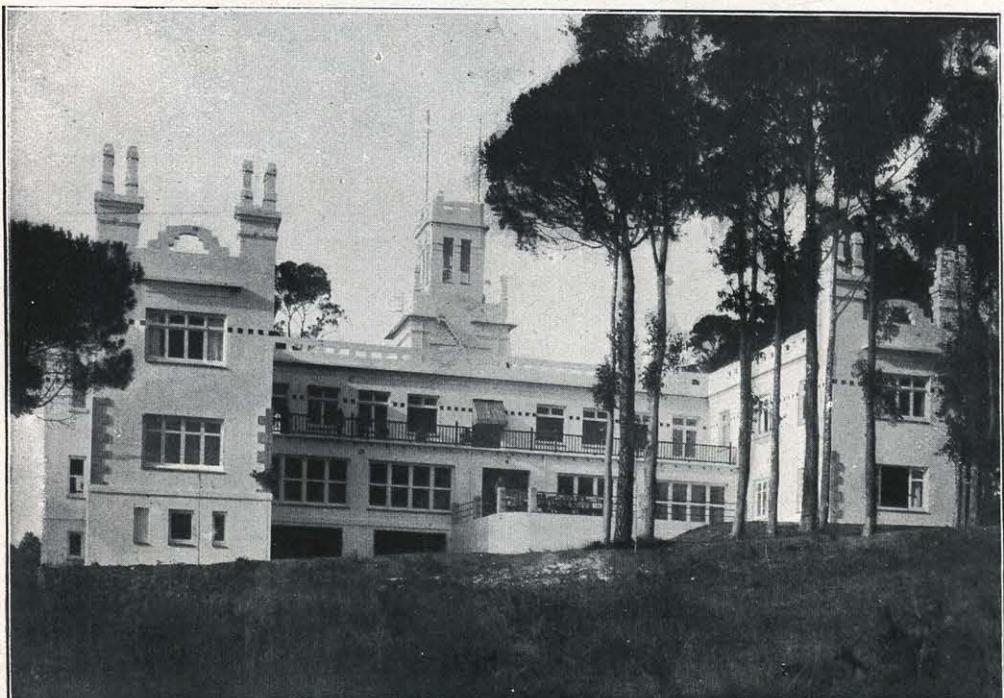
VISTA DE CONJUNTO
TOMADA DESDE LA RÍA.



PABELLÓN «VICTORIA
EUGENIA» (HOSPITALILLO),
DEL SANATORIO MARÍTIMO
DE PEDROSA (SANTANDER).



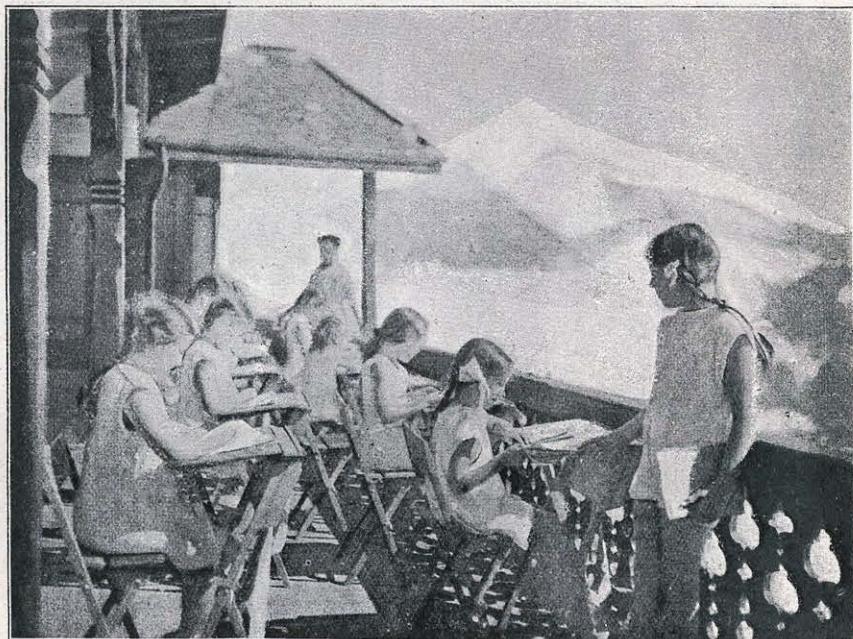
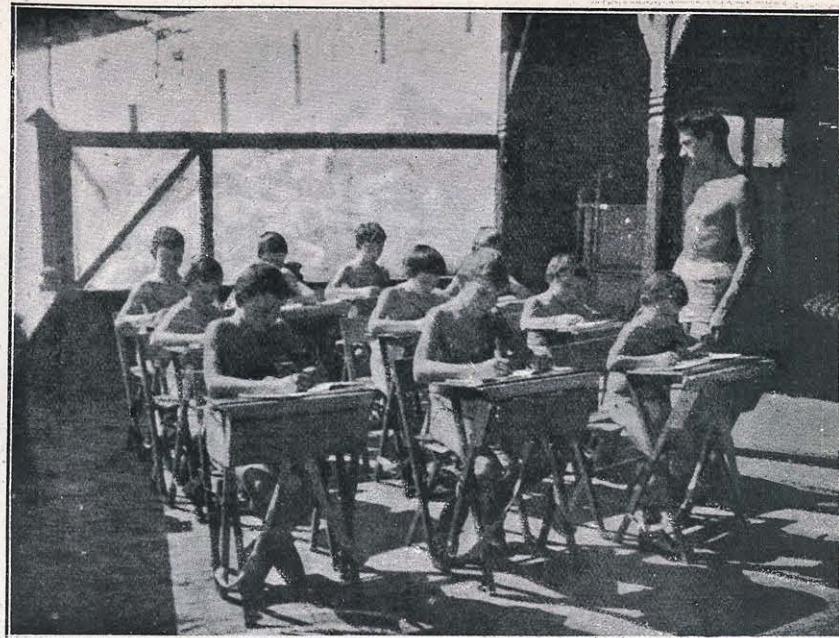
FACHADA NORTE



PABELLÓN «VICTORIA
EUGENIA» (HOSPITALILLO),
DEL SANATORIO MARÍTIMO
DE PEDROSA (SANTANDER).

FACHADA SUR



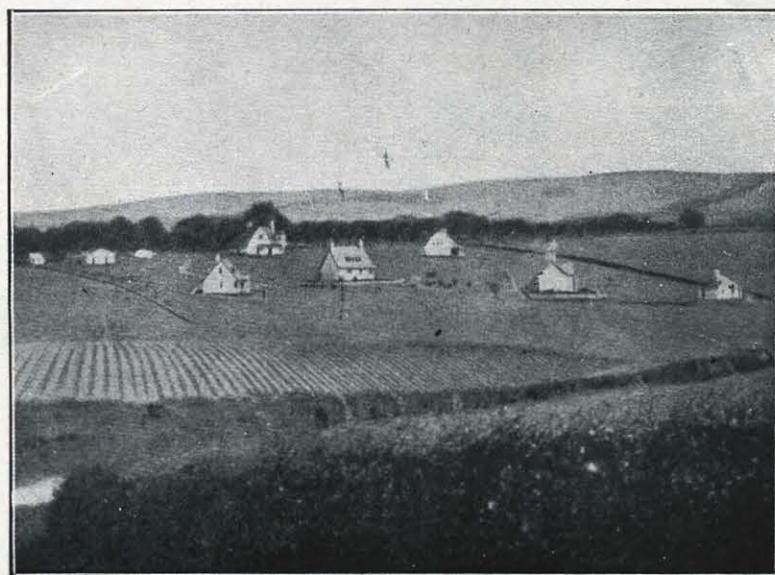


EDUCACIÓN Y TRATA-
MIENTO DE CURA DE SOL,
AL AIRE LIBRE, CON TEM-
PERATURAS MEDIAS BAJO
CERO.





RECREOS EN LA NIEVE



UN POBLADO DE VI-
LLAS PARA NIÑOS (EDIM-
BURGO).



disponer de cuatrocientas plazas permanentes, que de seguro tendría siempre cubiertas. Además, debería construir un Sanatorio de altura, para un mínimo de quinientas plazas, en la próxima Sierra del Guadarrama y al pie de ella, Sanatorio que debería servir de modelo para los que, de la misma índole, se construyeran posteriormente. Si tal hiciera, daría un buen ejemplo á los demás ayuntamientos de España; cumpliría un deber elemental para con sus administrados y se haría acreedor á la gratitud del vecindario de Madrid; pero seguramente no lo hará, y hasta tachará de impertinencia el que alguien, tan modesto como yo, se atreva á indicárselo.

¡Pobres niños enfermos! Vivís en un país cuya cultura no se ha desarrollado suficientemente para que la generalidad de los ciudadanos sienta y viva estas creaciones tan hermosas de la ciencia moderna. Pasarán muchos años sin que tengáis más protección que la del Estado, ni espléndida ni generosa; no habrá manos piadosas que os amparen, y pereceréis por cientos, por millares, sin que la sociedad se dé cuenta de vuestro calvario y os haga la caridad de un recuerdo.

Dejemos, dejemos de pensar en tan tristes realidades, y describamos someramente lo que son los Sanatorios para niños pretuberculosos.

Se dividen estos Sanatorios en marítimos y de altura. Hay enfermos que necesitan de los primeros, otros de los segundos, y muchos, la mayor parte, de los dos. Ya hemos indicado cuáles son los Sanatorios marítimos que hay en España. De altura no hay uno sólo, y con consignarlo queda hecho el comentario.

Un Sanatorio para niños pretuberculosos debe ser un parque amplio, con superficie proporcionada al número de niños que han de constituir la Colonia, en el que destaque una porción de edificios limpios, ordenados, alegres, rodeados de praderas con grandes árboles y jardines poblados de flores, cruzado por amplios y bien afirmados caminos que permitan la comunicación entre todos los puntos del Sanatorio con rapidez y comodidad.

Los edificios principales que integran un Sanatorio de esta clase y que deben proyectarse en forma tal que en ellos se disfrute de verdadero confort, son los siguientes:

- a) Pabellones dormitorios para niños y niñas no lisiados.
- b) Pabellones dormitorios para niños y niñas lisiados.
- c) Un pabellón hospitalillo para niños y niñas con lesiones que exijan la intervención quirúrgica y curas especiales.
- d) Un pabellón de comedores con sus anejos de cocina, fregaderos, etc.
- e) Una ó dos grandes salas de recreo y espectáculos.
- f) Un balneario en los sanatorios marítimos y un pabellón de baños y duchas en los de altura.
- g) Unas aulas dispuestas en forma que complementen la enseñanza al aire libre.
- h) Terrazas para hacer helioterapia.
- i) Un edificio de Administración.
- j) Una capilla.
- k) Un edificio para almacenes y depósitos.
- l) Un lavadero mecánico.
- m) Un establo y cuadra aneja.
- n) Pequeños pabellones aislados con servicio de retretes, urinarios y lavabos.

Este programa es fundamental, y de él no puede segregarse nada.

Los pabellones para dormitorios conviene sean de dos plantas, y un sótano en parte de su superficie, para instalar en él los servicios de producción de calefacción y agua caliente, carboneras, etc.

Deberán constar de un vestíbulo, hall, amplia y cómoda escalera, dormitorios para dos, cuatro, seis y hasta ocho camas, cuartos de aseo con dotación de agua templada servida por hidromezcladores, salas con tazas de porcelana con servicio

ARQUITECTURA

de agua fría y caliente para lavapiés, departamentos de retretes, urinarios y vertederos y salas de descanso y recreo.

Los pabellones dormitorios para niños lisiados conviene sean sólo de planta baja.

El pabellón hospitalillo debe constar de sótano, planta baja y principal.

En el sótano se instalarán la cocina, despensa, fregaderos, departamento para la instalación de las calderas de agua caliente, dormitorios para la servidumbre del pabellón y departamentos de baños, aseo y retretes para la misma.

La planta baja debe constar de un vestíbulo, hall, amplia escalera, comedor, office, dormitorios, departamentos de baños y duchas, otro de tazas lavapiés, cuartos de aseo con servicio de agua templada, retretes, y departamentos con aparatos de ortopedia y otros para hacer determinados ejercicios gimnásticos.

La planta principal debe distribuirse en dormitorios, cuartos de aseo, departa-

mentos de baño con retrete y lavabo, y los servicios de carácter técnico, ó sean, la sala de operaciones, de curas, de esterilización, el laboratorio, el departamento de rayos X y un dormitorio para niños recién operados.

En ambas plantas se dispondrán terrazas para hacer helioterapia.

El pabellón de comedores debe ser un servicio que afecte á toda la colonia del Sanatorio, excepción hecha de la hospitalizada. Deberá constar de varios comedores en comunicación entre sí y emplazados á ambos lados de una gran galería central,

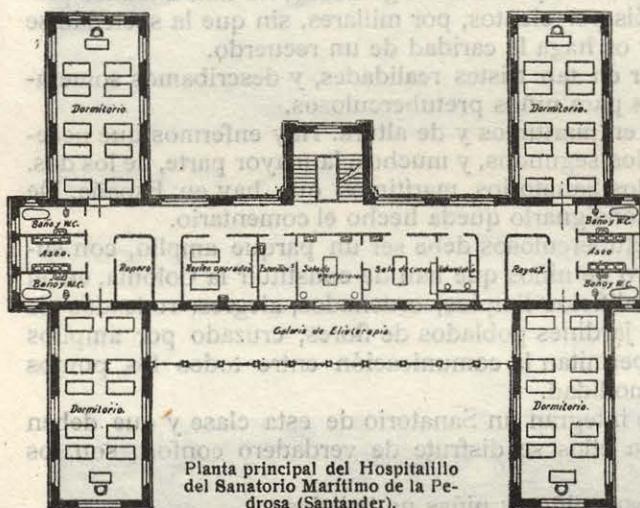
que dará acceso á todos ellos, y por la que tendrán servicio de los offices necesarios, y de los servicios anejos y complementarios, como son: la cocina, comedor para la servidumbre, fregaderos, despensas, carboneras y retretes.

Estos comedores, que deben ser de una grandísima diafanidad, se construirán de manera que en todo tiempo circule el aire libre por la parte superior y que en tiempo sereno puedan fácil y rápidamente quedar libres de cierres los huecos de fachada.

Las salas de recreo y de espectáculos se construirán en forma tal que puedan utilizarse para juegos, para hacer gimnasia sueca y para proyecciones cinematográficas y representaciones teatrales, para lo cual se dispondrá en ellas un pequeño escenario. Estas salas recibirán luz y aire por dos series de ventanales, colocada la primera cincuenta centímetros debajo del techo, y la segunda á metro y medio de altura sobre el piso. El uso de estos ventanales estará regulado por la temperatura y el estado del tiempo.

El balneario en los sanatorios marítimos constará de una gran galería con acceso por un departamento central que la dividirá en dos tramos, que comunicarán con la playa por escaleras practicadas á sus extremos. Esta galería comunicará con diferentes departamentos donde los bañistas se mudarán de ropa, departamentos que serán unipersonales para los profesores, y de varias plazas, nunca más de seis, para los niños. El balneario contendrá, además, pilas y duchas con servicio de agua caliente.

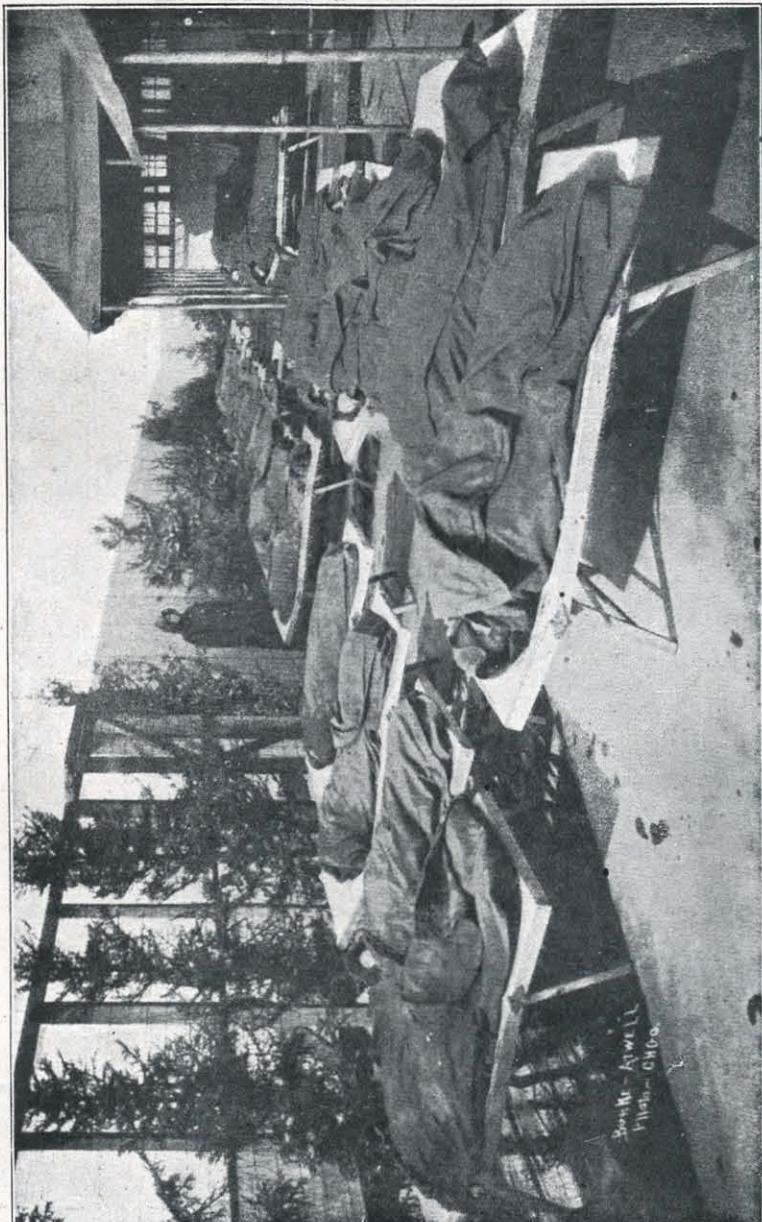
En los sanatorios de altura, el balneario constará de dos secciones, para niños





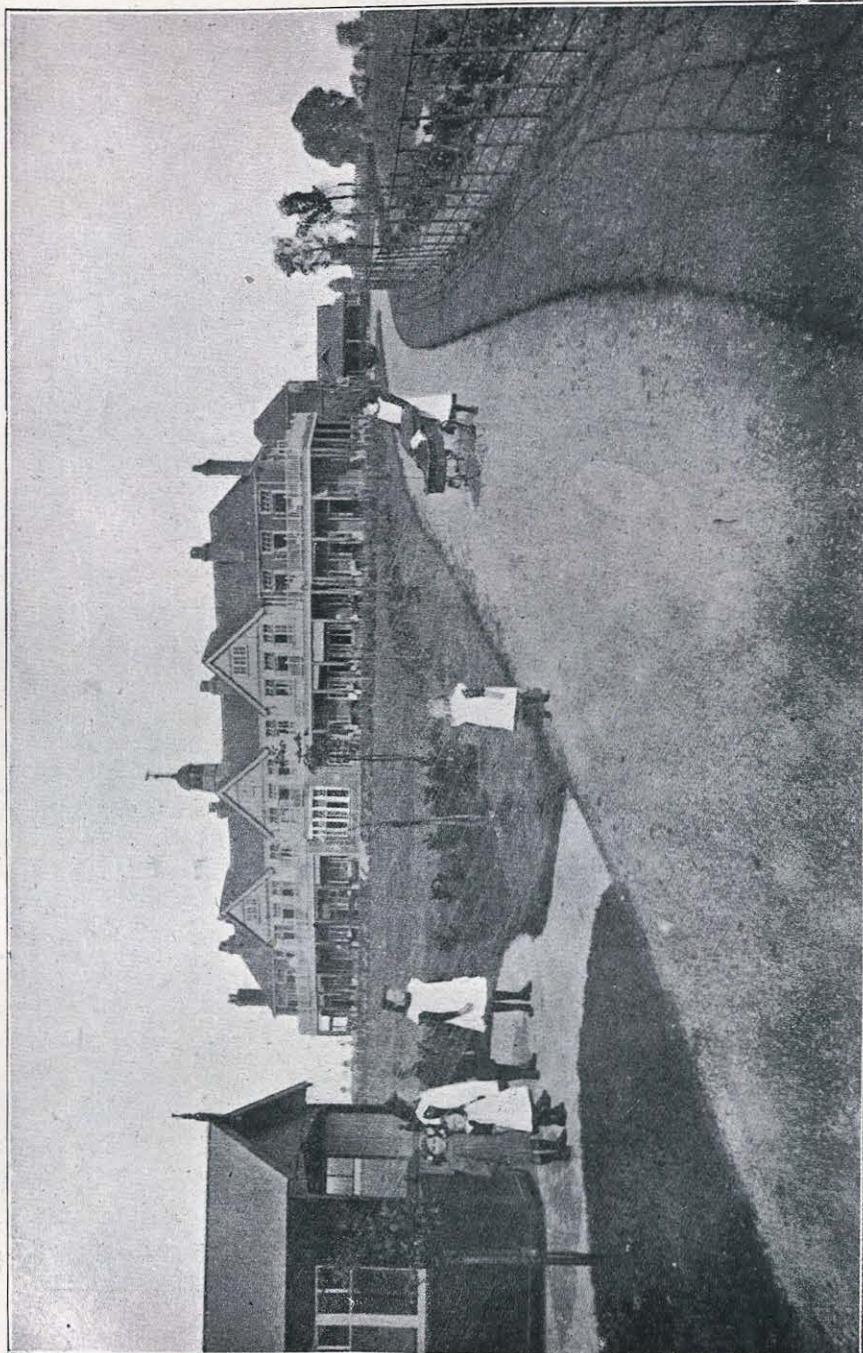
INTERIOR DE UN AULA
EN UNA ESCUELA AL AIRE
LIBRE.





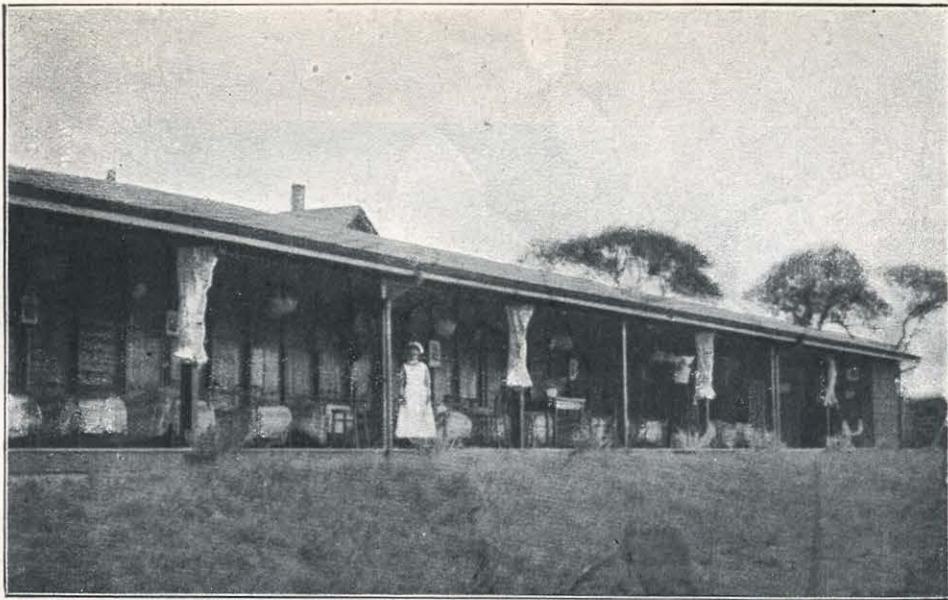
LA SIESTA DESPUÉS DE
LA COMIDA (CHICAGO).





UN PABELLÓN DEL
SANATORIO NACIONAL DE
NIÑOS (LONDRES).





PABELLÓN DE VERANO
PARA NIÑOS TULLIDOS.



EL PASEO DE LOS NI-
ÑOS TULLIDOS POR LESIO-
NES TUBERCULOSAS, EN
HERITAGE PREPARATORY
SCHOOL.

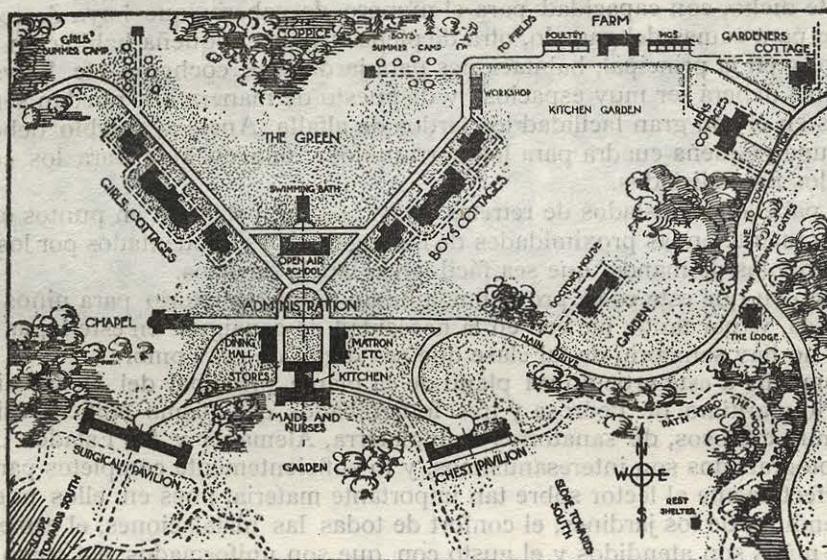


y niñas, distribuída cada una en varios departamentos, con una pila cada uno, y otro para duchas de diferentes clases.

Las aulas deberán ser amplísimas, entramadas de hierro y cerradas de vidrio en toda su altura, excepción hecha de un pequeño zócalo de cuarenta ó cincuenta centímetros. Los ventanales estarán dispuestos de manera que puedan abrirse con facilidad y los pabellones se construirán aislados, con objeto de que haya siempre una fachada cuyos ventanales puedan ser abiertos.

Las terrazas para hacer helioterapia deberán estar orientadas al mediodía y perfectamente amparadas de las otras tres orientaciones.

En el edificio de Administración debe instalarse ésta y además, en planta baja, una biblioteca y sala de lectura, otra de escritura, un pequeño museo, la farmacia,



Plano de conjunto de un sanatorio de altura.

las habitaciones del administrador y capellán y los departamentos para el odontólogo y peluquería. En la planta principal y con acceso por una escalera independiente de los anteriores servicios, se dispondrán dos salas de reunión de profesores, y dormitorios para éstos. Por último, en planta segunda, se dispondrán las habitaciones para la servidumbre, con sus servicios de aseo, W. C. etc., correspondientes.

La capilla deberá estar construida en tal forma que la renovación del aire sea constante, proporcionada á su capacidad y dispuesta de manera que no haya corrientes de aire.

El almacén deberá constar de varios departamentos de la capacidad proporcionada á su destino, perfectamente aislados é independientes unos de otros, incluso en su acceso, pues deberán ser depósitos de alimentos sólidos y líquidos, de combustibles, ropas, vajillas, muebles, colchones, etc., así como también de materiales de construcción para reparaciones urgentes de los edificios.

El lavadero mecánico deberá ser un edificio de una sola planta con cuatro accesos: dos á los extremos, para entrada de las ropas de los niños y del personal del sanatorio; uno en el centro, para salida de la ropa limpia, y otro para acceso al departamento de calderas y carboneras.

La ropa sucia procedente del personal quedará depositada en dos departamen-

tos, situados á uno y otro lado del pasillo, á la entrada de éste, y de ellos pasará directamente al departamento donde se practica el lavado, en el que deben instalarse una lavadora mecánica, otra centrífuga, otra á mano, la lejiadora, los cubos de inmersión y el motor eléctrico que acciona todos estos aparatos. En la misma forma, pero con capacidad y rendimiento proporcionados al servicio que han de realizar, se instalará el departamento de lavado de ropas procedentes de los niños, que previamente serán desinfectadas en una estufa, que pondrá en comunicación los departamentos de ropa sucia y lavado.

Las ropas lavadas en uno y otro departamento pasarán á otro central, donde se instalará una secadora á vapor, y, por último, al de repaso y plancha, que se hará por medio de calandrias de diferentes tipos.

El establo deberá constar de dos plantas, instalándose en la baja el establo propiamente dicho, con capacidad para el número de cabezas que haya de contener, almacén para camas del ganado, otra de piensos y una pequeña habitación para el vaquero, y en la principal, habitaciones para jardineros, cocheros, etc. El vano de armaduras deberá ser muy espacioso y dispuesto de manera que puedan ser almacenados en él con gran facilidad los fardos de alfalfa. Aneja al establo debe construirse una pequeña cuadra para los borriquillos y una cochera para los cochecillos de los niños lisiados.

Los pabellones, aislados de retretes y lavabos, se instalarán en puntos elegidos cuidadosamente en las proximidades de los lugares más frecuentados por los niños, disponiéndolos de manera que sea fácil la vigilancia de éstos.

Insisto en que este es el programa mínimo de un sanatorio para niños pretuberculosos, y, por tanto, me veo en la necesidad de consignar en este lugar que en España no hay sanatorio de tal clase que sea digno de ese nombre.

Acompaña á este artículo un plano de la planta principal del Hospitalillo del Sanatorio marítimo de Pedrosa y tres fotografiados del mismo edificio, así como otros, muy curiosos, de sanatorios de Inglaterra, Alemania y los Estados Unidos. Estos fotografiados son interesantísimos, y lo suficientemente completos para ilustrar perfectamente al lector sobre tan importante materia, pues en ellos puede ver la esplendidez de los jardines, el confort de todas las instalaciones, el esmero con que los niños son atendidos y el gusto con que son uniformados; así como podrá tener la visión real de lo que son las curas de sol y de cómo, no haciendo viento, pueden practicarse con temperaturas muy bajas.

Aquí habrá quien piense — muchos, la mayoría — que esos edificios son muy lujosos (es la palabrita), que esas instalaciones son costosísimas, que es perjudicial para los niños pobres hacerles vivir unos meses ó unos años en ese ambiente de confort, de alegría y de bienestar. Respeto su modo de pensar, aunque el mío es diametralmente opuesto. Yo pienso que un niño enfermo lo merece todo, por niño y por enfermo, que es digno de todas nuestras atenciones y cuidados, y que la mayor solicitud será siempre con él pequeña; y pienso también que quizás no haya manera más fácil de allanar el inmenso abismo que separa al pobre del rico que colocar al niño enfermo del primero en mejores, no en iguales, en mejores condiciones de vida en que está el niño sano del segundo. Así lo demanda la higiene, así lo exige la caridad, la santa caridad, y así lo aconsejan el sentido común y el instinto de conservación.

Todos tenemos el deber de contribuir á esta obra, los unos con su dinero, los otros con su ciencia y otros, como yo, con su propaganda. Tal es la finalidad que me ha guiado al escribir estos renglones: hacer propaganda en favor de la construcción de sanatorios marítimos y de altura en las debidas condiciones de higiene y de salubridad para nuestros niños pretuberculosos.

RICARDO GARCÍA GUERETA,

Arquitecto.



EN EL REAL INSTI-
TUTO EDUÁRDO (MONT-
REAL).





CURA AL AIRE LIBRE, EN
ABSOLUTO REPOSO, DE NI-
ÑOS LISIADOS (EDIM-
BURGO).

